

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de septiembre próximo.

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de septiembre próximo, admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de agosto próximo por concurso.

Lérida, 26 de julio de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta Económica Mixta.—V.º B.º: El Capitán Médico Director accidental.—4.932-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza en seco de 11.000 uniformes granito caquí.

A las diez horas del día 6 del próximo mes de septiembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la contratación para la limpieza en seco de 11.000 uniformes granito caquí, por un precio límite máximo de 495.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado debidamente documentadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficinas.

Importe anuncios, por cuenta adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1967.—4.952-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 9.771 quintales métricos de leña-ranchos para cubrir las atenciones de esta Región.

A las once horas del día 12 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 9.771 quintales métricos de leña-ranchos para cubrir las atenciones de esta Región durante el segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en segunda licitación, por un importe inicial de pesetas 781.680, con la siguiente distribución: Almacén Regional de Zaragoza, 6.757 quintales métricos; Depósito de Jaca, 2.503 quintales métricos; Depósito de Huesca, 325 quintales métricos; Depósito de Barbastro, 186 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de

esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 26 de julio de 1967.—4.941-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de acarreo y operaciones portuarias de la Jefatura de Transportes Militares de Almería durante el presente año y el próximo de 1968.

El próximo día 31 de agosto, a las once horas, se reunirá esta Junta en su local del Gobierno Militar de esta plaza para recibir ofertas relativas a la contratación por el sistema de concurso del servicio de acarreo y operaciones portuarias de la Jefatura de Transportes Militares de Almería durante el presente año y el próximo de 1968, siendo los precios límites los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.

Los citados pliegos, así como los de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran expuestos para su examen por los interesados en los tablones de anuncios del Organismo citado y Secretarías de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Almería y de esta regional.

Las ofertas y documentación se dirigirán en sobre cerrado al excelentísimo señor General Presidente.

Los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Granada, 27 de julio de 1967.—4.926-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Subasta para la ejecución de la obra número 25.233/7 del Plan de 1967, denominada «Construcción Centro Sanitario en El Pedernoso»:

Presupuesto de contrata: 411.822,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 8.236,45 pesetas.

Fianza definitiva: 16.472,90 pesetas.

Subasta para la ejecución de la obra número 25.234/8 del Plan de 1967, denominada «Construcción Centro Sanitario en Alberca de Záncara»:

Presupuesto de contrata: 411.822,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 8.236,45 pesetas.

Fianza definitiva: 16.472,90 pesetas.

Subasta para la ejecución de la obra número 26.061/17 del Plan de 1967, denominada «Pavimentación avenida José Antonio, en Cuenca»:

Presupuesto de contrata: 5.309.401,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 106.188,02 pesetas.

Fianza definitiva: 212.376,05 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones. Para esta última obra deberán presentar certificado de clasificación provisional en el grupo C): «Urbanizaciones».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las diecisiete a las diecinueve, en sobre cerrado.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia de Cuenca ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al determinación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 24 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—4.898-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Pavimentación del camino de acceso a la estación de Noya de la cadena Decca del Noroeste de España».

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de acceso a la estación de Noya de la cadena Decca del Noroeste de España», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ochocientos veintidós mil trescientas nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (3.822.309,39).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de

1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Galicia, Teresa Herrera, 7 y 9, La Coruña, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con veinte céntimos (pesetas 76.446,20), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 14 de septiembre de 1967, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—4.955-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Parcial número 3 de defensa de la costa en el tramo Mataró-Llaveneras», Barcelona.

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Parcial número 3 de defensa de la costa en el tramo Mataró-Llaveneras», Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones trescientas noventa y ocho mil cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta y siete céntimos.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, Balmes, 439, segundo, Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento siete mil novecientas sesenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 107.968,19), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Los licitadores deberán presentar el certificado de clasificación provisional de Contratista de Obras Públicas correspondientes al subgrupo F-2. Escolleras

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1967.

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Junta Central de Puertos el día 14 de septiembre de 1967, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el plazo de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Presidente, Fernando María Yturriaga. — 4.954-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Reconstrucción de la zona exterior del dique de encauce de Deva». Guipúzcoa.

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la zona exterior del dique de encauce de Deva», Guipúzcoa, cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ochocientos quince mil doscientas catorce pesetas con sesenta y cuatro céntimos (6.815.214,64).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas del Norte, Castelar, 47, Santander, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento treinta y seis mil trescientas cuatro pesetas con treinta céntimos (pesetas 136.304,30), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certifi-

cación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Los licitadores deberán presentar el certificado de clasificación provisional de Contratista de Obras Públicas correspondientes al subgrupo F-2. Escolleras.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1967.

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Junta Central de Puertos el día 14 de septiembre de 1967, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el plazo de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la can-

tidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Presidente, Ferrando María Yturriaga. — 4.953-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia concurso público para la «Asistencia técnica para las estaciones de la cadena Decca del Noroeste de España».

La Junta Central de Puertos anuncia a concurso público para la contratación de la «Asistencia técnica para las estaciones de la cadena Decca del Noroeste de España», cuyo presupuesto de contratación asciende a doce millones cuarenta mil quinientas pesetas (12.040.500 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, la Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas cuarenta mil ochocientos diez pesetas (240.810 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

8.º Certificado de clasificación provisional de contratista de obras del Estado correspondiente al grupo I), subgrupo (7) y (8).

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 9 de septiembre de 1967.

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 14 de septiembre de 1967, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido de contrata, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la «Asistencia técnica para las estaciones de la cadena Decca del Noroeste de España», se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la realización de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—4.956-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Vía de circulación en la explanada de Paso Alto», en el puerto de esta localidad.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Vía de circulación en la explanada de Paso Alto», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de dos millones noventa y dos mil doscientas seis pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 2.092.206,41).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción del 11 de septiembre de 1866, la Real Orden de 30 de octubre de 1907, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en esta Junta (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con doce céntimos (pesetas 41.844,12), pudiendo constituir la fianza en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma establecida en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscritas por Agentes de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizado cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

5.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1964.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, Contribución Industrial o de Utilidades.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de las cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en esta subasta.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en esta Junta de Obras (Secretaría-Contaduría) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día dieciocho (18) de septiembre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto el día 21 de septiembre de 1967, a las doce horas,

ante la Mesa de Contratación constituida reglamentariamente.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Vía de circulación en la explanada de Paso Alto», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrito en letras la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete a ejecutar las obras).

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1967.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—El Secretario Contador, Alfredo Sansón Cabrera.—4.939-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 5 de octubre de 1967, a las once de la mañana, en el Salón de Juntas de la Subsecretaría, para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras construcción 17 viviendas para Maestros en la estación Linares-Baeza, Ayuntamiento de Linares (Jaén). Presupuesto de contrata, 2.786.808,80 pesetas; fianza provisional, 55.736,20 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Obras construcción 34 viviendas para Maestros en Villanueva del Arzobispo (Jaén). Presupuesto de contrata, pesetas 6.213.404,40; fianza provisional, 124.268,10 pesetas; plazo de ejecución, dieciocho meses.

Obras de construcción 10 unidades escolares y 11 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Alfarnate (Málaga). Presupuesto de contrata, 7.392.782,25 pesetas; fianza provisional, 157.855,70 pesetas; plazo de ejecución, catorce meses.

Obras de construcción 12 viviendas para Maestros en el recinto del grupo y colonia escolar «Francisco Franco», en Aguilas (Murcia). Presupuesto de contrata, pesetas 1.922.650,44 pesetas; fianza provisional, 38.453 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Obras construcción Colegio nacional con 32 unidades escolares y otras dependencias en el sector de Consolación, tipo EG-10, Ayuntamiento de Utrera (Sevilla). Presupuesto de contrata, 15.949.722,80 pesetas; fianza provisional, 318.994,50 pesetas; plazo de ejecución, dieciocho meses.

Obras construcción Colegio nacional con 10 unidades escolares y 15 viviendas para

Maestros en el Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba). Presupuesto de contrata, pesetas 5.830.130,14; fianza provisional, pesetas 116.602,60; plazo de ejecución, dieciocho meses.

Obras construcción 19 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Loja (Granada). Presupuesto de contrata, pesetas 2.778.500,33; fianza provisional, pesetas 55.570; plazo de ejecución, doce meses.

Obras construcción 12 unidades escolares y nueve viviendas para Maestros en Ubeda (Jaén). Presupuesto de contrata, 5.345.776,67 pesetas; fianza provisional, pesetas 106.915,60; plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Obras reforma y reparación en el Colegio nacional de niñas para adaptarlo a residencia de verano, en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid). Presupuesto de contrata, 2.965.729,12 pesetas; fianza provisional, 59.314,60 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 1 de agosto de 1967 y terminará el 15 de septiembre, a la una de la tarde. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en las Delegaciones de Educación y Ciencia de las provincias y en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

Los licitadores que deseen tomar parte en aquellas obras cuyos presupuestos de contrata sean más de cinco millones de pesetas deberán estar clasificados en el grupo C (edificios y urbanizaciones), acompañando con la documentación certificado de clasificación provisional emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Orden de 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado en casos especiales podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesarias estará de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares de las nueve de la mañana a la una de la tarde durante el plazo de presentación de las proposiciones. No se admitirá depósito en metálico ante la Mesa.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director general, J. Tena.—4.951-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra incendios forestales.

Debidamente autorizada por la Superioridad y por haber quedado desierto un primer concurso convocado con fecha 15 de marzo próximo pasado, esta Dirección General convoca de nuevo análogo concurso público para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra incendios forestales por un importe máximo de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (2.475.000).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas há-

biles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—4.902-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, con vivienda aneja, edificada en el pueblo de Guadiana del Caudillo (zona de Montijo, Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de una artesanía de finalidad no determinada, con vivienda aneja, edificada en el pueblo de Guadiana del Caudillo (zona de Montijo, Badajoz).

El Pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 12.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 15 de septiembre de 1967.—

El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.947-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la contratación de las «Obras complementarias de riego en la finca Orillena, de la zona regable por el tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Se anuncia concurso público para la contratación de las «Obras complementarias de riego en la finca Orillena, de la zona regable por el tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de quince millones cuatrocientas sesenta y tres mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos (15.463.584,69 pesetas) y una fianza provisional de trescientas nueve mil doscientas setenta y una pesetas con setenta céntimos (309.271,70 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 9 de septiembre de 1967.

Podrán concurrir al concurso las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E-4, establecidos en el Decreto 838/

1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe (en su propio nombre o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompañe y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo E-4 por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.946-A.

Resolución del Distrito Forestal de Valencia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Por expresa delegación de los Ayuntamientos propietarios de los montes de utilidad pública de esta provincia, cuya tutela está encomendada a este Distrito Forestal, se procede al presente anuncio de las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas, a realizar en los respectivos montes de sus propios, correspondientes al plan anual para el año forestal de 1967-68.

1.º Las subastas se celebrarán en los respectivos Ayuntamientos de los pueblos que se mencionan, en los días y horas que en el adjunto cuadro se expresan. Caso de resultar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después de la primera, sin nuevo anuncio.

2.º Las subastas se celebrarán y adjudicarán teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas por el que se rige la ejecución de los aprovechamientos en los montes públicos a cargo de este distrito, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 9 de octubre de 1940 y siguientes, así como los Reglamentos de Contratación Municipal de Montes, este último de 22 de febrero de 1962, y los correspondientes pliegos de condiciones económicas elaborados por las Entidades propietarias de los montes, en cuanto no se opongan al de condiciones facultativas, estando estos últimos de manifiesto en los Ayuntamientos respectivos.

3.º El plazo para la presentación de pliegos-proposiciones en los Ayuntamientos correspondientes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, y a horas de oficina.

4.º Para la ejecución de los aprovechamientos, los adjudicatarios se atenderán a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas que rige para los de este distrito, cuya fecha se cita más arriba.

5.º El pago del importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

6.º El precio índice, salvo modificación por disposición de la Superioridad, será el que resulte de incrementar en el 25 por 100 correspondiente a la tasación.

Valencia, 19 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Sánchez Rico.—4.793-A.

APROVECHAMIENTOS DE MADERAS QUE SE INDICAN A REALIZAR EN LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA A CARGO EN QUE LOS RESPECTIVOS AYUNTAM

Número monte	Nombre	Término municipal	Especie pinos	Número de árboles
42	Dehesa Rebollo	Aras de Alpuente	Carrasco	5.400
43	El Monte	Benagever	Idem	5.150
50	Caídas Río Turia	Chelva	Idem	4.741
51	Lomas Chinchel	Chelva	Idem	5.649
54	La Sierra	Loriguilla	Idem	2.375
57	Solana y C. Herr.	Sinarcas	Rodeno y carrascos	3.997
58	Caídas Río Turia	Titaguas	Carrasco	10.974
61	El Monte	Tuéjar (primer lote) ..	Idem	7.348
61	El Monte	Tuéjar (segundo lote) ..	Idem	9.379
70	El Monte	Bicorp	Idem	7.504
74	Navalón	Enguera	Idem	4.048

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «San José», sito en Cádiz.

Autorizada la contratación por subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «San José», sito en Cádiz, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cádiz (Centro Cívico San Severiano), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares; advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; Grupo E, subgrupo 1, y Grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 15 de septiembre

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario con destino al nuevo salón de actos del piso tercero de la Casa Sindical Provincial.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana saca a concurso público la adquisición de diverso mobiliario con destino al nuevo salón de actos

próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de nueve millones ochocientos siete mil ochocientos cinco pesetas con sesenta céntimos (pesetas 9.807.805,60).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento noventa y seis mil ciento cincuenta y seis pesetas con once céntimos (196.156,11 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «San José», sito en Cádiz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.

del piso tercero de la Casa Sindical Provincial. El pliego de condiciones administrativas y técnicas y demás datos se hallan de manifiesto en la Administración Provincial de Sindicatos, plaza de María Agustina, 3, piso primero. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días hábiles de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas. La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Castellón de la Plana, 26 de julio de 1967. El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P.—4.923-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de reforma y ampliación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de la obra de reforma y ampliación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 697.495,81 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 13.949,91 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el señor Arquitecto encargado de la misma y aprobadas por esta Presidencia, con cargo al presupuesto especial de Cooperación correspondiente al plan de 1966-67.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de la obra será la que resulte de aplicar al rematante los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su menor cuantía.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a esta subasta es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa-Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos a las doce horas.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base décima de los pliegos de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el

DEL DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA DURANTE EL AÑO FORESTAL 1967-68. CON EXPRESION DE LAS FECHAS Y HORAS EN QUE SE CELEBRARAN LAS SUBASTAS

V. madera c/c — m. c.	V. leñas copa — m. c.	Descortezamiento — %	Tasación — Ptas.	Tasas — Ptas.	Jornales — Ptas.	Mes	Día	Hora
1.887,000	1.028,000	27	801.975,—	31.144	16.983	Septiembre	22	12
1.959,000	1.959,000	26	744.420,—	32.891	17.631	Idem	23	11
1.231,000	602,000	27	553.950,—	22.811	11.079	Idem	27	12
1.706,000	859,000	27	725.050,—	28.508	15.356	Idem	27	11
1.576,000	700,000	30	798.500,—	29.178	14.184	Idem	29	11
1.597,960	623,000	27	794.573,—	28.516	14.382	Idem	2	11
2.132,000	1.114,000	30	959.400,—	35.101	19.188	Idem	3	11
2.021,000	929,000	30	858.925,—	32.458	18.189	Idem	4	11
2.516,000	1.200,000	30	1.069.300,—	38.466	22.644	Idem	4	12
2.938,671	1.440,000	31	1.248.641,80	39.488	26.451	Idem	5	10
1.308,560	788,000	31	570.560,80	23.920	11.781	Idem	7	12

«Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante subasta pública la ejecución de la obra de y enterado asimismo del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de la obra antes citada se compromete a la ejecución de la misma por la cantidad de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de la obra al principio reseñada las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 24 de julio de 1967.—El Presidente.—4.924-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de la planta primera del Palacio Provincial.

El presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán pliegos para optar al concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de la planta primera del Palacio Provincial, por un importe de un millón novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesetas con treinta y tres céntimos.

Los citados pliegos se presentarán en la forma determinada en la cláusula cuarta de los pliegos de condiciones, haciendo constar que los mismos, juntamente con el proyecto respectivo, se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de esta Diputación durante las horas hábiles de oficina.

Los plazos de ejecución de las obras son los que figuran en los citados pliegos de condiciones.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

La garantía provisional para optar a este concurso-subasta se otorgará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

La garantía definitiva vendrá representada por las siguientes cantidades: E. 4 por 100 del primer millón y el 3 por 100 del exceso de dicha cantidad de la que resulte el remate.

El primer periodo de la licitación, o sea, la apertura de los pliegos de «referencias»

tendrá lugar en el Palacio Provincial a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos que contengan la oferta económica se efectuará el día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes al de la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la primera apertura.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural, provincia, domiciliado a efectos de notificaciones en, provincia, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de en nombre propio (o en representación de), lo que acredita con, bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de la planta primera del Palacio Provincial, se comprometo a efectuar las mismas, con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto, en la cantidad total de (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 24 de julio de 1967.—El Presidente.—4.929-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baños de Cerrato por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de la nueva Casa Consistorial

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de este Ayuntamiento de la nueva Casa Consistorial.

Este mobiliario será metálico y comprenderá las unidades detalladas en la relación que se acompaña al pliego de condiciones, tapizado en goma espuma y forrado en plástico o tela.

El que resulte adjudicatario hará entrega del mismo dentro de los quince días siguientes de la fecha de notificación del concurso.

Por tratarse de un concurso libre no se fija tipo inicial del mismo, por lo que los concursantes presentarán sus propuestas con las cuantías que estimen pertinentes, a las que acompañarán fotografías de las unidades expresadas en la relación de la que anteriormente se ha hecho mención.

Los que deseen tomar parte en el concurso acreditarán haber constituido la fianza provisional de 12.000 pesetas en

la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se admitirán durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las mismas se verificará en el despacho de esta Alcaldía a las doce de la mañana del día siguiente hábil en que termine el referido plazo de admisión de ofertas ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue.

A cada proposición se acompañará la documentación que acredite la garantía provisional y declaración jurada en la que el concursante afirme no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad e incompatibilidad señalados por la Ley.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado correspondiente y sello municipal de igual valor, así como también con un sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 100 pesetas.

La adjudicación se otorgará a la proposición que cumpliendo las condiciones del pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, y según a juicio de la Corporación, que será discrecional.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, domiciliado en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones para el concurso de mobiliario con destino a las dependencias de la nueva Casa Consistorial, se comprometo a suministrar el mismo al Ayuntamiento de Baños de Cerrato en el precio de pesetas (en letra) y con sujeción a las condiciones de dicho pliego y relación que al mismo se une, si le fuere adjudicado el concurso.

Venta de Baños, 26 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Berástegui (un tramo) y José Arcones Gil.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Berástegui (un tramo) y José Arcones Gil.

Tipo: 1.274.999,25 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 24.125 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Berástegui (un tramo) y José Arcones Gil, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Guardería Infantil y Casa Cuna», a construir en la confluencia de la avenida 25 de Enero y calle Maestro Miguel Blanch, de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de construcción «Guardería Infantil y Casa Cuna» en la confluencia de la avenida 25 de Enero y calle Maestro Miguel Blanch.

a) Tipo: 1.550.332,71 pesetas, incluidos honorarios técnicos, de importe 27.711,70 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Un año.

c) Garantías: La provisional, 31.006,64 pesetas, y la definitiva, la suma que resulta de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

d) Plaza, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece.

e) Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

f) Consignación: Existe la disponibilidad económica precisa para el pago de esta obra en el presupuesto extraordinario B de 1966.

g) Autorización superior: Por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Distribuidora de Fondos de la Suscripción Nacional Pro Daminificados de la Provincia de Barcelona.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, obrando en su propio derecho y con poder bastante de, cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de «Guardería Infantil y Casa Cuna», se comprometo

a tomar a su cargo la ejecución de la misma y estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Molins de Rey, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, José Vilagut Llobet.—4.959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta población.

Cumplida la tramitación reglamentaria se convoca subasta pública para la construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta población.

Objeto: La construcción del Colegio Libre Adoptado, con arreglo al proyecto técnico redactado al efecto.

Duración del contrato: Las obras deberán estar concluidas inexcusablemente en el plazo máximo de dieciocho meses, a partir de su iniciación.

Tipo: El tipo de licitación es de pesetas 1.999.996,54, que es el total importe del proyecto técnico.

La subasta se celebrará a la baja y se rechazarán las ofertas que superen esta cantidad.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director y aprobados por la Comisión Permanente.

Publicidad: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficinas, hasta el día anterior al de la subasta.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta habrá de prestarse en la Depositaria Municipal garantía provisional por importe de cuarenta mil pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá prestar garantía definitiva por el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicha proposición deberá acompañarse:

1.º Documento acreditando haber constituido la garantía provisional.

2.º Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

Apertura de pliegos: A las doce horas del veintidós día hábil, a contar desde el siguiente de este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar en el despacho de la Alcaldía.

Modelos de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, de años, de estado, de profesión, vecino de y domiciliado en, enterado de las bases o pliegos de condiciones por los que se rige la subasta de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado en la localidad de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva, me comprometo a su construcción en la forma y condiciones que se describen en el proyecto técnico por el precio de pesetas (la cantidad se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El adjudicatario abonará el importe de este anuncio y cuantos gastos se originen del contrato.

Los que comparezcan en nombre de otra persona o Sociedad deberán acreditarlo mediante poder, que será bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación. Puebla de Guzmán, 26 de julio de 1967 4.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de la zona deportiva municipal en el «Pla del Vinyet».

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de la zona deportiva municipal en el «Pla del Vinyet», por el tipo de licitación de cuatro millones ciento noventa y nueve mil doce pesetas (4.199.012 pesetas).

El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obras suscrita por el Arquitecto Municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas, económico-administrativas, con todo el proyecto, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de ochenta y tres mil novecientos ochenta pesetas (83.980 pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, verificándose ésta en el salón de sesiones de la casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del primero que sigue al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose cumplimentado los requisitos que señala el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Morera Soteras.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, a de de 196, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de la Zona Deportiva Municipal en el «Pla del Vinyet», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y otras fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 22 de julio de 1967. El Alcalde, José Barnils Solá.—4.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto de urbanización del camino de la Cruz Verde de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del proyecto de urbanización del camino de la Cruz Verde, de Vélez-Málaga.

Tipo de licitación: 771.239,72 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 23.137,20 pesetas.
Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo de depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece treinta de la mañana, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, de profesión, manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras de «Urbanización del camino de la Cruz Verde», por el presente se compromete, con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de (expresada en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 26 de julio de 1967.—E. Alcalde.—4.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Marta, entre la calle Llorente, y enlace con la de Conde de Torre-Cedeira.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Urbanización de la calle de Santa Marta, entre la calle Llorente y enlace con la de Conde de Torre-Cedeira.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 852.756,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo, de este Excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 17.055,10 pesetas.

Garantía definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de

(propio o de) en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 24 de julio de 1967.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—4.938-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de José Herrera Rodríguez, con domicilio al parecer en Tánger, Méjico, número 3; Marcelino Proetta y Obdulio López, que lo tienen en Gibraltar, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 80/1967, instruido por aprehensión de 50.000 cajetillas de tabaco rubio y embarcación «Gran Parada», mercancía que ha sido valorada en 475.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de septiembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 80/1967, instruido por Vigilancia Fiscal de Mar de Algeciras, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 24 de julio de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Ataz.—3.844-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael González Galindo, cuyo último lo fué en Madrid, calle Bravo Murillo, número 60 (Automóviles), por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 5 de agosto de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 255 de 1966 y en el que usted figure como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su existencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años.

Salamanca, 27 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.861-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Valdefuertes, S. A.».

Domicilio: Arroyomolinos (Madrid).

Y de su representante: Don José Sancho Sancho.

Domicilio: O'Donnell, 37, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 57 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Combos y otros.

Término municipal en que radican las obras: Arroyomolinos (Madrid).

D conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo será suscrita por los mismos. (201/67-M.)

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—1.901-D.